



140-133

Manizales, cuatro (04) de marzo de 2026

PARA: **VILMA CAROLINA HURTADO**
Líder Mantenimiento Eléctrico

JONATHAN ROLANDO BECERRA
Profesional de Mantenimiento Eléctrico

DE: **DAYANA ROJAS PARRA**
Profesional de Contratación

ASUNTO: Análisis Jurídico Solicitud Publica de Ofertas SPO-162-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis jurídico de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Única de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de diagnóstico, reparación y puesta a punto del motor eléctrico del Ventilador de Tiro Forzado 2, Unidad 2, incluyendo evaluación del bobinado, reparación o rebobinado, corrección del aislamiento, pruebas eléctricas y certificación de condiciones operativas para su reinstalación”.*

Consideraciones:

- El 24 de febrero de 2026, se dio apertura al trámite de la SPO-162-GENSA-2026-LG
- En virtud de lo establecido en el cronograma del proceso, la fecha máxima para la entrega de propuestas y el cierre de la convocatoria se fijó para el dos (02) de marzo de 2026 a las 3:00 p.m
- Conforme consta en el numeral 8.2. de las Condiciones Especiales de Contratación, podrán participar en forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. No serán aceptables para análisis, aquellas propuestas que estén conformados por quienes, tengan o hayan tenido demandas o litigios en curso en contra de GENSA S.A. E.S.P., o hagan parte de una reclamación en proceso en contra de esta, o a quienes se les haya liquidado unilateralmente un contrato por parte de la entidad.
- Para el efecto, la persona jurídica invitada es **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.** representada legalmente por **EDUARDO CALA BARRETO.**
- El dos (02) de marzo de 2026 fue recibida la propuesta del invitado a participar contentiva de 46 folios, por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIETO SETENTA PESOS M/CTE (\$210.681.170) incluido IVA.

Mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1 de las Condiciones Especiales de Contratación denominada “**CAPACIDAD JURÍDICA**”, de la propuesta presentada, así:

PROPUESTA #1 ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.			
9.1	CAPACIDAD JURÍDICA		ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.
	SPO-162-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
9.1.1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p> <p>La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO 1 y deberá ser firmada por el representante legal del invitado o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.</p> <p>Además, el Representante Legal del Oferente, deberá especificar el número de su matrícula vigente como ingeniero electricista. Si este no fuere ingeniero electricista matriculado, la oferta para ser considerada, deberá estar abonada por un ingeniero electricista debidamente matriculado.</p> <p>Se deberá anexar fotocopia de la matrícula profesional vigente. (La cual será revisada como un documento técnico económico).</p>	01 al 03	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por EDUARDO CALA BARRETO, como Representante Legal, según página 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal</p>
9.1.2.	<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</p> <p>Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.</p>	04	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de EDUARDO CALA BARRETO, como Representante Legal.</p>
9.1.3.	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</p> <p>El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la</p>	05 al 24	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente aporta en formato original PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR NB-100437131 expedida por SEGUROS MUNDIAL, el 02/03/2026, con el amparo de seriedad de la oferta, cuyo tomador y/o Garantizado ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S. y el ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO es GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. con una vigencia comprendida entre el</p>

PROPUESTA #1 ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.			
9.1	CAPACIDAD JURÍDICA		ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.
	SPO-162-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p>Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud Pública de oferta.</p> <p>En caso de oferentes que sean Mipymes y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la Solicitud Publica de Ofertas SPO-162-GENSA-2026-LG</p> <p>Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía.</p>		02/03/2026 y hasta el 02/06/2026 y un valor asegurado de \$21.500.000 equivalentes al 10% del valor de la oferta.
9.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE
	<p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p>		<p>El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de FACATATIVA, del veintiséis (26) de enero de 2026, con código de verificación BuHX3NDHMf Y matrícula mercantil vigente y actualizada a 2025.</p> <p>Según consta a página N° 3 del documento, el representante legal, no tiene restricciones de contratación respecto a las cuantías y operaciones. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o</p>

PROPUESTA #1 ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.			
9.1	CAPACIDAD JURÍDICA		ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.
	SPO-162-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p>Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. (Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</p> <p>En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>		<p><i>ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social (...)</i>”.</p> <p>Conforme a la Ley 1258 de 2008 por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada indica en el artículo 5 numeral 4°: <i>“El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido.”</i> Como es el caso.</p> <p>Se anexa artículo del norma anteriormente mencionada.</p> <p>Nota: se le solicita al oferente subsanar la fecha de expedición del documento en mención, el cual fue debidamente aportado.</p>
9.1.5.	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	30 al 34	PRESENTA Y CUMPLE
	<p>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</u> El documento deberá estar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado vigente de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado.</p>		<p>El oferente presenta CERTIFICADO suscrito por el Revisor fiscal Inscrito en el folio 10 del certificado de existencia y representación legal RUTH ANGELICA GASCA DAZA, presenta documentos de certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional, así como su respectiva cédula de ciudadanía.</p>
9.1.6	CERTIFICADO DE REGISTRO DE		PRESENTA Y CUMPLE

PROPUESTA #1 ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.			
9.1	CAPACIDAD JURÍDICA		ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.
	SPO-162-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM. La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.	35 al 36	El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM del Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC,
NOTA: GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.		SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados consultados hacen parte integral de la evaluación jurídica se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.	

OBSERVACIONES: A la empresa **ISIS PROYECTO DE INGENIERIA S.A.S** con **NIT 900341686-1** se le solicito subsanar la garantía de seriedad de la oferta, ya que su vigencia debe ser contada desde la fecha del cierre es decir, 02 de marzo de 2026 y la póliza aportada tiene vigencia desde el 03 de marzo del año en curso, de otro lado, respecto del certificado de existencia y representación legal, este indica que están obligados a tener revisor fiscal por cuanto el certificado de paz y salvo en parafiscales debe realizarlo el revisor designado en dicho documento, a su vez éste deberá aportar, cédula, tarjeta profesional , junta central de contadores, para ello se les otorgo como término de subsanación el 04 de marzo de 2026 hasta las 12:pm, hecho que no ocurrió, por consiguiente la propuesta no será evaluada.

CONCLUSIÓN:

Se habilita jurídicamente la propuesta presentada por **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.**, y por lo tanto podrá ser evaluada en su aspecto técnico-económico por quien haya sido designado para ese efecto. Lo anterior, por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-162-GENSA-2026-LG

Atentamente,



DAYANA ROJAS PARRA
Profesional Área de Contratación

GESTION ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

METP 120-004

Paipa, 10 de marzo de 2026

PARA: **Andrea Del Pilar Gómez Cano**
Líder de contratación

DE: **Jonathan Rolando Becerra Reyes**
Profesional mantenimiento electrónico - Termopaipa

ASUNTO: Evaluación Técnica y económica de ofertas para la Solicitud privadas de ofertas SPO-162-GENSA-2026-LG.

Cordial saludo,

Por medio del presente memorando, se presenta el análisis técnico y evaluación económica en el proceso de Solicitud privadas de Ofertas SPO-162-GENSA-2026-LG, cuyo objeto es contratar “Contratar el servicio de diagnóstico, reparación y puesta a punto del motor eléctrico del Ventilador de Tiro Forzado 2, Unidad 2, incluyendo evaluación del bobinado, reparación o rebobinado, corrección del aislamiento, pruebas eléctricas y certificación de condiciones operativas para su reinstalación.”.

Mediante ACTA DE CIERRE DE PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS del 2 de marzo de 2026, y UCOM -140-133 emitido por el profesional de contratación, se establece que el proponente **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S. Y ISIS PROYECTO DE INGENIERIA S.A.S** presentan oferta, A la empresa **ISIS PROYECTO DE INGENIERIA S.A.S** con NIT 900341686-1 se le solicito subsanar la garantía de seriedad de la oferta la cual no presentada. Se habilita jurídicamente la propuesta presentada por **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.** para análisis técnico- económico

Se continúa por designación de la Gerencia de Generación, con los análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo a la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de la oferta del pliego de condiciones; así como las adendas generadas.

Num eral	Título	Sub numeral	Título	Contenido	EIS ENERGY	
					Folio	Verificación
9	REQUISITOS HABILITANTES	9.3.1	Oferta Técnica – subsancable	<p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto; • Alcance; • Especificaciones técnicas • El plazo de ejecución • Experiencia <p>No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. Los requisitos habilitantes técnicos, son obligatorios cumplirlos para declarar en evaluación la propuesta habilitada técnicamente, son los siguientes:</p> <p>A. Cronograma de ejecución de trabajos.</p> <p>B. El equipo propuesto para la ejecución de las actividades estará conformado por personal calificado y con experiencia certificada en labores directamente relacionadas con el objeto de la presente solicitud.</p> <p>Se garantiza que el personal listado será el mismo que ejecute las actividades, o en su defecto, se asignará personal con igual o mayor nivel de experiencia y competencias técnicas</p>	<p>Se revisa la carpeta enviada y no se evidencia la oferta técnica. Por lo anterior, se solicita subsanar la información. Posteriormente, al verificar nuevamente los anexos remitidos en la carpeta de EIS, se identifica la oferta técnica, en la cual se detalla el objeto, las características del motor, el alcance de las actividades y el plazo de ejecución.</p>	Cumple
		9.2.2	Experiencia subsancable	<p>El oferente debe acreditar su experiencia mediante máximo tres (3) certificaciones o contratos en los que demuestre haber ejecutado a diagnóstico, reparación y puesta a punto del motor eléctrico de 700Hp durante los últimos (3) años, contados hasta la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor de la oferta a la fecha de terminación de los referidos contratos.</p> <p>Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente:</p> <p>El objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción del contrato Fecha de inicio del contrato Fecha de terminación del contrato (En caso que aplique) Nombre y Nit del contratante</p> <p>Presentada en papelería membretada del contratante</p> <p>En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación o</p>	<p>Se presentan dos certificados de experiencia que cumplen con el valor requerido; sin embargo, estos son mayores a los últimos tres (3) años, por lo cual se solicita subsanación. Posteriormente, se subsana la experiencia mediante los certificados N.º 490000866 y N.º 490002586, los cuales se encuentran en la carpeta de EIS.</p>	Cumple

				<p>copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).</p>		
10.1	(DOCUMENTOS ECONÓMICOS)	10.1	<p>OFERTA ECONÓMICA (NO SUBSANABLE)</p>	<p>La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidades de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente no podrá modificar el ANEXO N.º 3 • El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP). • No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas. <p>NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.</p>	<p>Dentro de la carpeta remitida se evidencia la oferta económica, la cual cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y se encuentra dentro del presupuesto oficial disponible para el proceso.</p>	Cumple

VERIFICACIÓN DE TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA			
Numeral	Título	Criterio	EIS ENERGY
			Verificación
11	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	<p>La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, y técnicoeconómico, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para asignar puntaje podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado</p>	CUMPLE
11.3	REVISIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – HABILITANTE	<p>La presente revisión incluye los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad técnica. Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados en el tiempo definido por GENSA S.A E.S.P. o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase. Por lo tanto, se descarta la oferta.</p>	CUMPLE
11.4	EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	<p>Con las ofertas habilitadas jurídica y técnicamente, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p>	CUMPLE

		GENSA S.A. E.S.P. asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.	
6	RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE	Para la ejecución del objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, GENSA S.A. E.S.P. cuenta con recursos que ascienden a la suma DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$215.000.000), Incluido IVA, según los Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de presupuesto de GENSA S.A. E.S.P., vigencia 2026	CUMPLE

CONCEPTO TÉCNICO

La oferta presentada por la firma **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.**, CUMPLE los aspectos de carácter TECNICO.

CONCEPTO ECONÓMICO

La oferta presentada por la firma **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S.**, CUMPLE los aspectos de carácter ECONÓMICO ya oferta, se le asignan 500 puntos ya que es la única oferta que cumple. El Componente Contratar el servicio de diagnóstico, reparación y puesta a punto del motor eléctrico del Ventilador de Tiro Forzado 2, Unidad 2, incluyendo evaluación del bobinado, reparación o rebobinado, corrección del aislamiento, pruebas eléctricas y certificación de condiciones operativas para su reinstalaciónvalor de (\$215.000.000) MCTE incluido Iva, cuenta con disponibilidad según CDP 854 – MANTENIMIENTO A MOTORES POST INSPECCION Y PRUEBAS ELECTRICAS ON LINE Y OFF LINE DE TERMOPAIPA– DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$215'000.000) IVA Incluido

Cordialmente,



Jonathan Rolando Becerra Reyes
Profesional de Mantenimiento Electrónico - Termopaipa